

## ANUNCIO VALORACIÓN CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO

Reunido el Tribunal para realizar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos para participar en el proceso selectivo que tiene por objeto la creación de una lista de espera de la categoría de **Arquitecto**, mediante el sistema de concurso-oposición, y comprobado que en diversos casos los aspirantes alegan méritos que no quedan justificados según lo requerido en las bases, se acuerda otorgar en estos casos la puntuación de forma condicionada a su justificación, a cuyo efecto se otorga un plazo de **cinco días hábiles**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre aspirante	Puntuación obtenida	Baremación del aspirante	OBSERVACIONES
ARANAZ AGUSI, ANA MONTSERRAT	0	0,0208	Los trabajos alegados son prácticas necesarias para la obtención del título exigido
ARZOZ PÉREZ, JAVIER	2,5	2,5	Puntuación condicionada a la presentación de certificado de los servicios prestados emitido por la correspondiente Administración, en el que se indique el tiempo durante el cual fueron prestados así como de haberse prestado en régimen de jornada completa
CASBAS VIÑUALES, NIEVES	0	-	
CASTILLO ALONSO , IGNACIO	0,1875	0,1875	Puntuación condicionada a la presentación de certificado de los servicios prestados emitido por la correspondiente Administración, en el que se indique el tiempo durante el cual fueron prestados así como de haberse prestado en régimen de jornada completa
DEL RÍO GIL, HELENA	0	-	
FERNÁNDEZ RUIZ MYRIAM	0,125	0,1875	Deberá aclararse y justificarse la aparente contradicción entre la indicación de ser la jornada completa, y 35 las horas semanales de servicio.
ISABAL BAENA, MARÍA	0	0,0625	Los servicios que se alegan no lo han sido en régimen de jornada completa
LOBATO GARCÍA, FERNANDO	0,2083	0,208	



MARTÍNEZ GARCÍA, RAFAEL	2,5		
MONTAÑÉS MALLÉN, CRISTINA	0	-	
NÚÑEZ FLORISTÁN ARTASTÉ	2,4583	2,58	No pueden ser valorados servicios prestados en la empresa privada
RAMOS FUERTES CRISTINA	0,125	0,125	Condicionada a la justificación de que los servicios prestados en el ámbito de la administración autonómica lo hayan sido en plaza clasificada en Grupo A1. Condicionado igualmente a la justificación de que los servicios prestados para las dos administraciones lo han sido en régimen de jornada completa
SÁNCHEZ NAVARRO, GUILLERMO	0	0,96	Los servicios alegados no lo han sido en régimen de jornada completa
VEGAS BERNAD JUAN IGNACIO	0	-	Los trabajos referidos por el aspirante constituyen prácticas necesarias para la obtención del título

Pasado el plazo de cinco días hábiles sin haberse justificado los méritos valorados con carácter condicionado, las puntuaciones otorgadas decaerán. El Tribunal procederá, solo para estos casos, a efectuar nueva valoración de los méritos con base en la documentación aportada.

Los aspirantes que no han comparecido son valorados con cero (0) puntos en la fase de concurso.

Así mismo, se acuerda que todos los aspirantes podrán solicitar revisión de las puntuaciones otorgadas dentro del plazo de cinco días hábiles.

El Tribunal acuerda convocar a todos los opositores a la realización del **primer ejercicio de la fase de oposición para el próximo 2 de febrero de 2021 a las 13:00 horas** en el Centro de Formación de Empleo Municipal (Paseo de los Prados, 2) de este municipio.

Se comunica a los opositores que si por razones de la propagación de la enfermedad COVID-19, no fuese posible la realización del ejercicio o el estado de contagio en Aragón en esa fecha lo hiciera especialmente desaconsejable, se publicaría con la mayor antelación posible a través del tablón de edictos electrónico y página web del Ayuntamiento de Utebo.

Por los mismos medios se anunciará, en este caso, la nueva fecha para la realización del primer ejercicio.

Utebo, a fecha de firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

